









RESOLUCIÓN N° CTF-127-2014 (del día 16 del mes diciembre del año 2014)

"Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)."

La Comisión Técnica de Fiscalización. en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).

Que la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT) fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.











Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT), en su sede Panamá, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley Nº 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo Nº 511 del 5 de julio de 2010.

SEGUNDO:

La Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas, tendrá una duración de un año en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial y Semi-Presencial.

TERCERO:

La Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas consta de 36 créditos de los cuales 24 son teóricos y 12 son prácticos.

CUARTO:

El Plan de Estudio de Maestría en Redes de Comunicaciones con énfasis en Comunicaciones Ópticas es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I										
ABREVIATURA		DENOMINACIÓN		HORAS			PRE-REQUISITO			
	CÓDIGO		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS				
ENR	MT 002 001	Enrutamiento de Redes	2	2	4	3	N/A			
GSR	MT 002 002	Gestión de Seguridad en Redes	2	2	4	3	N/A			
REC	MT 002 004	Redes Conmutadas	2	2	4	3	N/A			
FYP	ID 002 023	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	4	3	N/A			
		Sub Total	8	8	16	12				

		Sub rotar	1 0		10	14		
		CUATRIME	STRE II			-		
	HORAS							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
ADR	MT 002 005	Arquitectura y Diseño de Redes	2	2	4	3	N/A	
SPM	MT 002 008	Solución de problemas y mantenimiento de redes IP	2	2	4	3	N/A	
CSR	MT 002 006	Calidad de Servicios en Redes de Comunicación	2	2	4	3	N/A	
PIR	MT 002 007	Planificación e instalación de Redes	2	2	4	3	N/A	

		000.000	"		1 20			
		CUATRIM	ESTRE III					
			HORAS					
ABREVIATURA	CÓDIGO		TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO	
ISFO	MT 002 015	Introducción a los Sistemas de Fibra Óptica	2	2	4	3	N/A	
IFO	MT 002 016	Instalador de Fibra Óptica	2	2	4	3	N/A	
MDSFO	MT 002 017	Mediciones y Diseño de Sistemas de Fibra Óptica	2	2	4	3	N/A	
ОТМ	ID 001 006	Opción de Titulación de Maestría	2	2	4	3	Haber Cursado y Aprobado todas las Asignaturas hasta el II cuatrimestre	
		Sub Total	8	8	16	12		
		Cons Total	24	24	40	20		













MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

			CU	ATRIMESTR	EI					
			HORA	HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA			
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
ENR	MT 002 001	Enrutamiento de Redes	16	0	16	16	32	48	3	N/A
GSR	MT 002 002	Gestión de Seguridad en Redes	16	0	16	16	32	48	3	N/A
REC	MT 002 004	Redes Conmutadas	16	0	16	16	32	48	3	N/A
FYP	ID 002 023	Formulación y Evaluación de Proyectos	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	
			CUA	ATRIMESTRE	H					
				HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA			
ADDENHATIONA	-6									

			HORAS PRESENCIALES			HORAS A DISTANCIA				
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
ADR	MT 002 005	Arquitectura y Diseño de Redes	16	0	16	16	32	48	3	N/A
SPM	MT 002 008	Solución de problemas y mantenimiento de redes IP	16	0	16	16	32	48	3	N/A
CSR	MT 002 006	Calidad de Servicios en Redes de Comunicación	16	0	16	16	32	48	3	N/A
PIR	MT 002 007	Planificación e instalación de Redes	16	0	16	16	32	48	3	N/A
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	
			CUA	TRIMESTRE	III					

CUATRIMESTRE III										
ABREVIATURA			HORAS			HORAS A DISTANCIA				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
ISFO	MT 002 015	Introducción a los Sistemas de Fibra Óptica	16	0	16	16	32	48	3	N/A
IFO	MT 002 016	Instalador de Fibra Óptica	16	0	16	16	32	48	3	N/A
MDSFO	MT 002 017	Mediciones y Diseño de Sistemas de Fibra Óptica	16	0	16	16	32	48	3	N/A
отм	ID 001 006	Opción de Titulación de Maestría	16	0	16	16	32	48	3	Haber Cursado y Aprobado todas las Asignaturas hasta el II cuatrimestre
		Sub Total	64	0	64	64	128	192	12	
		Gran Total	192	0	192	192	384	576	36	

QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.

El presidente,

TIMGUIGA MUS Dr. Gustavo García De Paredes

La secretaria,

Dra. María del Carmen T. de Benavides

